

proyecto de
humanización
de la atención perinatal
en Andalucía

un paso más ...

PLAN DE PARTO Y NACIMIENTO

QUÉ ES Y POR QUÉ UN PLAN DE PARTO Y NACIMIENTO. MODELOS

África Caño
Blanca Herrera
F. José Pérez

PLAN DE PARTO Y NACIMIENTO:

El plan de nacimiento es un **instrumento para comunicar** la filosofía y preferencias de la mujer y su pareja sobre el parto/nacimiento, es un documento escrito que se realiza con el **asesoramiento** del personal sanitario y sirve de **orientación** al equipo de profesionales responsables de su atención durante la estancia en el hospital.

PLAN DE PARTO Y NACIMIENTO:

Las mujeres generalmente reciben la **información** sobre cómo escribir un plan de nacimiento en sus clases de educación al parto o en la literatura disponible, que puede encontrarse impresa, en plantillas o en sitios web.

Los proyectos de nacimiento en el siglo XXI pueden reflejar diversas filosofías en las que se valora desde un nacimiento natural y no intervenido a opciones mas tecnológicas.

UN POCO DE HISTORIA...

Los primeros proyectos de plan de parto y nacimiento aparecen a **finales de los 70** como respuesta a la alta medicalización en la atención al parto/nacimiento

En aquellos años provocaron relaciones tensas entre usuarias y personal sanitario generando un estigma que aún persiste en el ambiente de la asistencia obstétrica y neonatal de hoy.

UN POCO DE HISTORIA...

La difusión en el uso de los planes de parto y su auge en nuestros hospitales surge a partir de la iniciativa desarrollada por la Asociación “EL PARTO ES NUESTRO”, que nació en 2004



ASOCIACIÓN
EL PARTO ES NUESTRO



EL PLAN DE PARTO EN LA LITERATURA CIENTÍFICA:

*“El plan de nacimiento, sin embargo, sigue levantando **preocupaciones** (intereses) que se relacionan con cuestiones caprichosas de paternalismo, autonomía del paciente, la opción, el control, relaciones a base de confianza terapéuticas, y la discordia entre la medicina a base de pruebas y la práctica obstétrica preferida”*

Epstein RM, Alper BS, Quill TE. Communicating evidence for participatory decision making. JAMA 2004; 291(19):2359–66.

EL PLAN DE PARTO EN LA LITERATURA CIENTÍFICA:

Las perspectivas del plan de nacimiento en la literatura revisada muestran que los mismos pueden:

- mejorar la **comunicación** con el personal
- mejorar el **control** durante el parto
- hacer a las mujeres **más conscientes** de las opciones disponibles para la experiencia de su parto

Bailey JM, Crane P, Nugent CE. Childbirth education and birth plans. *Obstet Gynecol Clin N Am.* 2008; 35: 497-509.

EL PLAN DE PARTO EN LA LITERATURA CIENTÍFICA:

“Un nacimiento puede desviarse del plan de nacimiento, pero la gestante puede estar satisfecha por la experiencia del mismo”

Bramadat I, Driedger M. Satisfaction with childbirth: theories and methods of measurement. Birth 1993; 20(1):22-9.

EL PLAN DE PARTO EN LA LITERATURA CIENTÍFICA:

- **Expectativas** personales
- **Apoyo** del personal sanitario
- **Calidad de relación** cuidador – usuaria
- **Participación** en la toma de decisiones.

EL PLAN DE PARTO EN LA LITERATURA CIENTÍFICA:

*" la influencia del dolor, su alivio, las intervenciones intraparto influyen sobre la **satisfacción** de forma no tan obvia, ni tan directa, ni tan poderosa como las influencia de **las actitudes y comportamientos** de personal sanitario. "*

Hodnett E. Pain and women's satisfaction with the experience of childbirth: a systematic review. Am J Obstet Gynecol 2002; 186(5):S160-72.

EL PLAN DE PARTO EN LA LITERATURA CIENTÍFICA:

Whitford y Hillan encontraron que la mayor parte de mujeres que completaron un plan de nacimiento lo encontraron **útil** y declararon que **escribirían otro plan de nacimiento en un futuro embarazo** aunque muchas pensaban que la atención recibida no había sido la que habían escrito.

Whitford HM, Hillan EM. Women's perceptions of birth plans. *Midwifery* 1998;14(4): 248-53.

Victoria Nieto FD, Hidalgo Sáez MJ, Navarro Navarro P, Fernández Salmerón P, Moreno Ruiz G, Caño Aguilar A. **Los planes de parto en el Hospital Universitario San Cecilio: Una nueva experiencia** Biblioteca Lascasas, 2008; 4(1). Disponible en <http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0305.php>

EL PLAN DE PARTO, ASPECTOS LEGALES:

Richards y Rathbun en su libro el Derecho en la Asistencia Médica:

" Más allá de un sistema de cuidado estructurado, los clínicos que atienden el parto deberían usar el **plan de nacimiento** para **reducir** el conflicto y los malentendidos que rodean el mismo. La evitación de tales conflictos puede reducir la probabilidad de pleito y **mejorar la calidad** de asistencia clínica.. "

EL PLAN DE PARTO, ASPECTOS LEGALES:

El plan de nacimiento sirve en tres objetivos:

1. **Estructura** la discusión entre la gestante y los profesionales.
2. **Proporciona** un marco para resolver inconsistencias entre las expectativas de la gestante y los riesgos de su embarazo particular
3. **Sirve** como documentación del acuerdo entre el médico y la paciente

Richards EP, Rathbun KC. Medical care law. Gaithersburg, MD: Aspen; 1999.

EL PLAN DE PARTO, ASPECTOS LEGALES:

" la creación de un **plan de nacimiento** es un acto de ciudadanía responsable que promueve las libertades civiles que garantiza la Constitución estadounidense..."

Philepsen N, Haynes D. The similarities between birth plans and living wills. *J Perinat Educ* 2005;14(4):46-8.

EL PLAN DE PARTO, ASPECTOS LEGALES:

Aprueban el plan de nacimiento porque éste, como el testamento vital:

- ❖ Son **directivas de avance** que promueven el cuidado individualizado
- ❖ **Mejoran los resultados** para los individuos y sus familias.
- ❖ Son **instrumentos para valorar** el estado de preparación, evitación de rutinas institucionales
- ❖ **Favorece la comunicación** con el personal sanitario
- ❖ Forman parte del **otorgamiento de consentimiento.**

Philepsen N, Haynes D. The similarities between birth plans and living wills. J Perinat Educ 2005;14(4):46-8.

EL PLAN DE PARTO, ASPECTOS LEGALES:

- ✓ **Constitución Española, 1978**
- ✓ **Ley General de Sanidad, de 25 de abril de 1986**
- ✓ **Ley Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente**
Derechos y Obligaciones en Materia de Información
Documentación Clínica, de 21 de noviembre de 2002
- ✓ **Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano respecto de las aplicaciones de la Biología y la Medicina (Convenio de Oviedo, en vigor en España desde el 1 de enero de 2000)**
- ✓ **Ley De Ordenación De Las Profesiones Sanitarias, 2003**
- ✓ **Estatuto Marco Del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, 2003**
- ✓ **Normas Deontológicas**
- ✓ **Decreto 101/1995 de la Junta de Andalucía**
- ✓ **Decreto 243/2005 de la Junta de Andalucía**

EL PLAN DE PARTO, ASPECTOS LEGALES:

“Todo profesional que interviene en la actividad asistencial está obligado no sólo a la correcta prestación de sus técnicas, sino al cumplimiento de los deberes de información y de documentación clínica, y al **respeto de las decisiones adoptadas libre y voluntariamente por el paciente.**”

(Art. 2.6 de la Ley de Autonomía del Paciente)

“En el ejercicio de su profesión el médico respetará las decisiones de sus pacientes y se abstendrá de imponerles las propias”

(Art. 8.1 del Código de Ética y Deontología Médica de la Organización Médica Colegial)

MODELOS DE PLAN DE PARTO Y NACIMIENTO



Plan de Nacimiento. Protocolo de asistencia natural al parto normal. Generalitat de Catalunya. Departament de Salut.



**Plan de Parto. Cartilla de Salud del Embarazo
Consejería de Sanidad. Gobierno de Cantabria.**



**Modelo de plan de nacimiento. Iniciativa Parto normal.
Federación de Asociaciones de Matronas de España.**



Plan de Parto. Matronas de Úbeda.
<http://matronasubeda.objectis.net/>



**Asociación de Matronas
de la Región de Murcia**



ES NUESTRO

**ASOCIACIÓN
EL PARTO ES NUESTRO**



Plan de parto y nacimiento. Asociación “El parto el nuestro”.



**Recomendaciones de la OMS sobre el Nacimiento
Declaración de Fortaleza 1985
Organización Mundial de la Salud**



**Plan de nacimiento. The Children's Hospital.
Denver. Colorado. EEUU.**

PLAN DE PARTO Y NACIMIENTO

Objetivos de la comunicación

1. **Entendimiento** de la experiencia del paciente y expectativas
2. **Construcciones sociales**
3. **Proporcionar pruebas/información**, incluyendo incertidumbres
4. **Recomendaciones actuales**
5. **Comprobar la comprensión y el acuerdo** repasando el plan de nacimiento que usa estas tareas como una guía.

REVISIÓN DEL PLAN DE PARTO Y NACIMIENTO

1.LEGALIDAD VIGENTE

Ejemplo: retrovirales para el bebé después del nacimiento. Si las leyes preservan el derecho del bebé a la salud por encima de la voluntad parental, los proveedores de cuidado o los representantes del hospital no pueden negociar este tratamiento.

REVISIÓN DEL PLAN DE PARTO Y NACIMIENTO

2. POLÍTICA DE HOSPITAL / RUTINA DE HOSPITAL.

La política no es generalmente negociable (ej. prohibición de fumar) pero la rutina de hospital a menudo es confundida con la política.

Ejemplo: la supervisión continua fetal no puede ser una política del hospital, pero puede ser una rutina. Establecer la diferencia es importante a la hora de negociar propuestas del plan de nacimiento.

REVISIÓN DEL PLAN DE PARTO Y NACIMIENTO

3. MEDICINA BASADA EN EVIDENCIAS CONTRA PRÁCTICAS DE RUTINARIAS HOSPITALARIAS.

Este es un camino más difícil para los sanitarios y las gestantes. Peticiones comunes como el empleo de monitorización intermitente fetal o la episiotomía restrictiva, son apoyadas en la literatura.

“Cuando se revisa la literatura existente sobre las **opiniones medico legales**, las cuestiones de **satisfacción de las usuarias** y las ventajas de establecer una relación en base a la **confianza**, la incorporación y la aceptación de planes de parto y nacimiento en la práctica diaria obstétrica parece lógica porque estos, deberían ser beneficiosos”

Childbirth Education and Birth Plans

Joanne Motino Bailey, Patricia Crane, Clark E. Nugent
Obstet Gynecol Clin N Am 35 (2008) 497–509